

Res. Leg. N.º 4109.

Dispensa de práctica al bachiller

D. Luis Ernesto Denegri.

Lima, 6 de mayo de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto dispensar al Bachiller don Luis Ernesto Denegri, del tiempo que le falta para concluir su práctica forense.

Lo que comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

A. E. BEDOYA.—Presidente del Senado.

J. M. RODRÍGUEZ.—Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Alberto Franco Echeandía.—Senador Secretario.

Miguel A. Morán.—Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 11 de mayo de 1920.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salomón.

*

* *